



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

En la ciudad de Cuenca, siendo las doce horas del día veinte de Febrero del dos mil quince, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la calificación de la documentación de la plica presentada en la licitación convocada, mediante procedimiento de concurso, para la contratación del alquiler de local de oficinas destinado a la sede del Servicio Municipal de información y turismo, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. Enrique Hernández Valero, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría General del Pleno.
- . D. Luis Alberto Marín Ruiz, en representación de la Intervención General.
- . D^a. María Pilar Herraiz Mariana, Concejala del Grupo Socialista.
- . D. Pedro J. García Hidalgo, Concejal del Grupo Popular.
- . D^a. Nieves Rolanía Chico, Arquitecta de la G.M.U.

Secretaria: D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a la apertura del sobre "A" de la única plica presentada, siendo la siguiente:

Plica nº 1: Presentada por Promotora Conquense Urbana, S.L.

Calificada la documentación, la plica presentada incluye la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y diez minutos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

**ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE
ADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y once minutos del día veinte de Febrero del dos mil quince, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la apertura de los sobres B y C -en consideración a que sólo se ha presentado una oferta- de la licitación convocada, mediante procedimiento de concurso, para la contratación del alquiler de local de oficinas destinado a la sede del Servicio Municipal de información y turismo, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. Enrique Hernández Valero, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría General del Pleno.
- . D. Luis Alberto Marín Ruiz, en representación de la Intervención General.
- . D^a. María Pilar Herraiz Mariana, Concejala del Grupo Socialista.
- . D. Pedro J. García Hidalgo, Concejal del Grupo Popular.
- . D^a. Nieves Rolanía Chico, Arquiecta de la G.M.U.

Secretaria: D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y declara pública, se procede a la apertura de los sobres "B" y "C" de la única plica presentada, con el siguiente resultado:

Promotora Conquense Urbana, S.L., oferta el alquiler de la planta baja de la casa nº 4 de la calle Alfonso VIII de Cuenca, con una superficie según título de 90 m², si bien realmente es de 152 m². Tiene acceso directo desde la calle y sus linderos son: frente calle Alfonso VIII, derecha, entrando edificio de la Merced propiedad del Obispado; izquierda, callejuela de servicio y espalda, cuesta del sitio que baja al río Júcar.

No ofertan ninguna mejora en el local, dado que éste reúne todas las condiciones para prestar el servicio.

Oferta económica: 15.972 euros/año, IV.A. incluido.

En este acto es revisada la documentación por la Sra. Rolanía, informando favorablemente la adjudicación a favor del único licitador.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente que la licitación convocada para la contratación del alquiler de local de oficinas destinado a la sede del Servicio Municipal de información y turismo, se adjudique a favor de la Sociedad Mercantil "Promotora Conquense Urbana, S.L.", en la cantidad de 13.200 euros/año, a la que corresponde por I.V.A. la cuantía de 2.772 euros, totalizándose el importe de adjudicación en 15.972 euros/año.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y treinta minutos.